

CONVOCATORIA – ALQUILER STANDS PARA RESTAURANTES FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA No. 46.

La Fiesta Nacional de la Agricultura es el evento más anhelado de la ciudad que exalta la diversidad agrícola, la multiculturalidad local, la producción pecuaria y el talento de los campesinos, ganaderos y empresarios que se encargan de posicionar a Palmira como la Capital Agrícola del País.

Su inauguración se sitúa en 1941 con una Gran Exposición Nacional de Agricultura organizada por la Sociedad de Agricultores de Colombia con el propósito de generar espacios para los sectores de la agricultura, la ganadería y las industrias palmiranas.

Es una fiesta única que promueve la cultura, tradición y economía de la ciudad a través de distintas actividades propicias para palmiranos y turistas.

La Fiesta Nacional de la Agricultura tendrá lugar los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2022 en el municipio de Palmira, en el cual se realizan diferentes actividades agropecuarias, culturales, de emprendimiento, de entretenimiento, dentro de las cuales se realizarán conciertos organizados y producidos por Corfepalmira en la zona de conciertos del Coliseo de Ferias, los días 12, 14 y 15 de agosto de 2022.

1. RÉGIMEN APLICABLE.

El negocio jurídico que surja en virtud de la presente convocatoria se sujeta a las disposiciones del derecho privado.

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN.

La presente invitación no constituye oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente el alcance del presente documento no va más allá de una invitación a presentar su interés para el evento en mención, la cual podrá ser aceptada o rechazada por Corfepalmira.

El recibo por parte de Corfepalmira de cualquier propuesta o presentación de interés para el alquiler de los Stands, no equivale a su aceptación ni a la celebración de contrato o negocio jurídico alguno.

Corfepalmira se reserva el derecho de suspender o terminar en cualquier momento el presente convocatoria, así como de contratar o no, aún en el evento en que se hayan recibido propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos. Esta decisión se comunicará por el mismo medio mediante el cual se hizo pública la presente invitación.

3. OBJETO.

Alquiler de Stands para restaurantes

4. MANUAL DE CONTRATACIÓN.

Si bien de acuerdo con el Manual de contratación de Corfepalmira, la presente contratación se realiza de manera directa, no obstante, dada la necesidad de conocer diferentes alternativas, se realizará la presente convocatoria.

5. LUGAR Y FECHAS.

Carrera 24 # 19 – 00 Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez Vallecilla, abrirá sus puertas desde el día 12 hasta el 15 de agosto 2022, desde 10:00 a.m hasta el cierre previsto, para un total de cuatro (04) días en los cuales los stands estarán dispuestos al público.

6. TIPOS DE STANDS: Los interesados podrán alquilar los stands de acuerdo a las siguientes especificaciones:

TIPO DE STAND	MEDIDAS Y DESCRIPCIÓN	VALOR POR STAND
Tipo 4	Restaurante ubicación en diferentes sectores del Coliseo de Eventos, Ferias y Espectáculos. Se entrega toma doble.	\$3.000.000

7. ASIGNACIÓN DE STANDS PARA RESTAURANTES

Los Stands para restaurantes serán asignados por Corfepalmira, de conformidad con la oferta presentada, para evitar garantizar una oferta variada. La persona seleccionada será contactada por personal adscrito a Corfepalmira, quien les indicara el día de la visita al Coliseo de Ferias en el que decidirán el espacio a tomar.

8. FORMA DE PAGO:

Una vez seleccionado el interesado por Corfepalmira, deberá firmar un contrato de arrendamiento.

Pagar por el alquiler del Stand el valor señalado en el punto quinto del presente documento, de acuerdo al tipo de stand elegido.

Para separar el stand antes de la firma del contrato, debe hacer un pago por el 30% y el valor restante una vez suscrito el contrato se debe cancelar a más tardar el 05 de agosto de 2022. <https://www.synlab.co/domicilios/>

El pago se recibirá en la oficina de tesorería de CORFEPALMIRA, ubicada en la carrera 24 # 19 – 00

No se reservarán lugares sin el pago efectuado.

Junto con la asignación del Stand, la Producción General del evento le enviará una carta al expositor con las indicaciones y condiciones generales para la instalación y apertura del Stand (fecha, horario, diagrama de ingreso, nombre de la coordinadora, etc.)

9. PARTICIPANTES.

Las personas naturales o jurídicas interesadas, deben registrarse en el siguiente enlace <https://www.corfepalmira.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentar-propuesta-para-el-alquiler-de-stands-fiesta-nacional-de-la-agricultura-version-46-del-municipio-de-palmira/> y adjuntar su propuesta en formato PDF (adjunto debidamente suscrita por la persona natural o el representante legal de la empresa, solicitando el espacio y describiendo de manera detallada el tipo de mercancía y productos que se van a exponer y/o vender con sus respectivas muestras fotográficas.

La presente convocatoria está habilitada desde el 22 de junio de 2022 hasta alquiler de la totalidad de los Stands.

10. SEÑALIZACIÓN DE STANDS

Cada stand será claramente señalado y demarcado. Los expositores no podrán extenderse con sus mesas y exhibición por fuera de la zona demarcada por Corfepalmira.

11. DESTINACIÓN DE LOS STANDS Y PROHIBICIONES:

11.1. Se encuentra prohibido para los posibles arrendadores:

- a. La venta de licor y bebidas, en todo el Coliseo.
- b. Subarrendar el stand a terceros so pena de la cancelación inmediata del contrato de alquiler del stand y sin derecho a reembolsos de ningún tipo.
- c. Utilizar equipos para la reproducción de audios sin audífonos que puedan interferir las audiciones del evento, so pena de la cancelación inmediata del contrato de alquiler del stand y sin derecho a reembolsos de ningún tipo.
- d. Está prohibido la entrada de comidas y bebidas.

El arrendatario que sea sorprendido realizando estas actividades se le cancelará sin excepción el contrato de alquiler del stand y no tendrá derecho a reembolsos de ningún tipo.

10.1.2. Destinación de los Stands.

- a. Para el Stand tipo 4 solo se permite la venta de comida.

Nota: si se llegare a causar daño a stand, el arrendador ~~expositor~~ deberá responder por los mismos.

Si tiene dudas respecto a esta convocatoria puede escribir al correo electrónico: comercial01.fna@corfepalmira.com



Atentamente,

GILBERT STEVEN URBANO GARCÍA
Gerente
Corfepalmira

Proyecto: Ana María Orjuela Rodríguez – Abogada Contratista

